

Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 03 de diciembre de 2019

RECIBIDO 1 2 DIC 2019

Señor Doctor
Mauricio Vázquez Cueva
GERENTE GENERAL
IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.
Ciudad.

Señor Gerente:

Pablo Guillermo Vázquez Rosales, ecuatoriano, con cédula de identidad No. 0102408325, legítimo propietario de 26.253 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una (US \$1,00) en la compañía **IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. 0190003701001, comunico a Usted que en esta fecha he procedido a ceder y transferir a título oneroso la totalidad de las acciones de mi propiedad a favor de la compañía **GVCHOLDING S.A.**, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

CEDENTE	CESIONARIO
Apellidos: VAZQUEZ ROSALES Nombres: PABLO GUILLERMO C.I.: 0102408325 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor nominal de cada acción: US \$1,00 Tipo de Inversión: Nacional Número de acciones: 26.253 Valor Nominal Total: US \$26.253,00 Valor Total de Adquisición: US \$39.379,50	Razón Social: GVCHOLDING S.A. RUC: 0190418340001 Representante Legal: Ing. Diego Vázquez Peña Nacionalidad: Ecuatoriana Valor de transferencia por acción: \$1,68 Tipo de inversión: Nacional Número de acciones: 26.253 Valor Total de la transferencia: US \$44.105,04

Particular que comunico a Usted con el fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

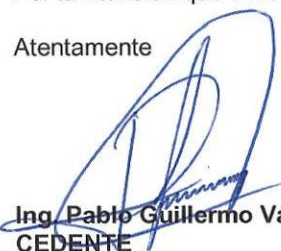
Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.**, así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

Adjunto a la presente encontrará el/los Título Acción correspondiente, solicitando se proceda a la anulación del mismo y se sirva emitir el/los nuevos títulos con las acciones que le pertenecen al cesionario.

Diego Vázquez Peña, Presidente y en este acto Representante Legal de **GVCHOLDING S.A.**, en mi calidad de cesionario, acepto la transferencia de acciones constante en este documento y declaro que me han sido entregados los balances y estados financieros de la compañía **IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.**, por lo que conozco la situación financiera de la compañía.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente


Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales
CEDENTE


Ing. Diego José Vázquez Peña
PRESIDENTE GVCHOLDING S.A.
CESIONARIO



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

13

14

15

16

17

ESCRITURA NRO.
20160101009P00916
ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
OTORGADA POR:
MARÍA ISABEL VÁZQUEZ COELLO
Y
PABLO GUILLERMO VÁZQUEZ ROSALES
CUANTÍA: \$188.927,00
FACT. 25465
******* VV *******
DIZCOP

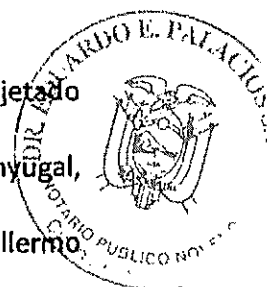
18 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
19 de hoy **VEINTE Y DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**
20 **DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**,
21 **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la
22 celebración de este instrumento público, los cónyuges señores **MARÍA**
23 **ISABEL VÁZQUEZ COELLO Y PABLO GUILLERMO VÁZQUEZ ROSALES**
24 portadores de la cédula **0103635959 y 0102408325** respectivamente. Los
25 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
26 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen
27 y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas



1 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo
2 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados en
3 su orden, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el
4 idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado
5 el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la
6 libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el
7 Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y
8 cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a
9 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
10 En al protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar
11 una escritura de Capitulaciones Matrimoniales, de acuerdo a las cláusulas
12 que a continuación se determinan: **Primera: Comparecientes.-** Al
13 otorgamiento de este instrumento comparecen por sus propios
14 personales derechos y por los que representan su sociedad conyugal por
15 una parte, la Señora María Isabel Vázquez Coello portadora de la cedula
16 de ciudadanía número **0103635959**, y por otra parte el señor Pablo
17 Guillermo Vázquez Rosales con cédula de ciudadanía número
18 **0102408325**. Ambos comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, de
19 estado civil casado, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para
20 contratar y obligarse. **Segunda: Antecedentes.- UNO)** Los comparecientes
21 contrajeron matrimonio civil en fecha catorce de diciembre del año dos
22 mil uno, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, legalmente efectuado de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eeopalacios@hotmail.com



- 1 acuerdo con las leyes ecuatorianas y desde esta fecha se han sujetado
- 2 al Régimen económico matrimonial, esto es de la sociedad conyugal,
- 3 siendo para ellos su único matrimonio. DOS) El Señor Pablo Guillermo
- 4 Vázquez Rosales, en su estado civil de casado adquirió, las siguientes
- 5 acciones y participaciones:

Compañía	Número de acciones o participaciones
EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.	733
IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.	26253
JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.	2951
PLASTIAZUAY S.A.	4353,96
IMPRITSA S.A.	4296
ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A.	82500
TOYOCOSTA S.A.	3528
RNT RENTING S.A.	382
PGVMANAGEMENT CÍA. LTDA.	4988
VAZSEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	63122

6

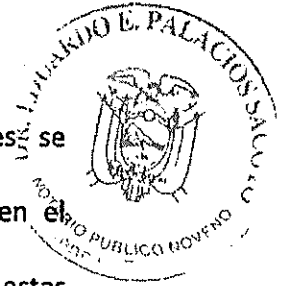
- 7 CUARTA.- OBJETO: Los comparecientes por convenir a sus intereses, por

C



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eeopalacios@hotmail.com

1 medio de este instrumento amparados en lo que dispone el artículo
2 ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos numeral
3 cuatro del Código Civil, en vigencia, proceden a la celebración de
4 capitulaciones matrimoniales de conformidad con las siguientes
5 declaraciones: Los cónyuges María Isabel Vázquez Coello y Pablo
6 Guillermo Vázquez Rosales por medio de este instrumento y de
7 conformidad con la ley, manifiestan: Que, todas las acciones y
8 participaciones, antes mencionadas, con todos los derechos y
9 obligaciones inherentes a ellas incluyendo las utilidades no distribuidas
10 quedan de exclusiva propiedad del señor Pablo Guillermo Vázquez
11 Rosales. Igualmente declaran que todas las acciones, participaciones o
12 aportes en toda clase de sociedades o compañías, que adquieran a
13 cualquier título a partir de la presente fecha, serán de exclusiva
14 propiedad de la persona que las adquiera, sin que estas adquisiciones
15 entren a formar parte de la sociedad conyugal, todo de acuerdo a
16 lo establecido en las disposiciones legales antes citadas. Se deja
17 expresa constancia que lo estipulado entre las partes tendrán la
18 fuerza de sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. **QUINTA:**
19 **ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan todas y cada una de las
20 estipulaciones constantes en este instrumento por ser esa su voluntad.
21 **SEXTA: CUANTÍA.-** La Cuantía de este instrumento se la fija en CIENTO
22 OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE (USD \$188.927,00)



1 DOLARES AMERICANOS. SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.- Las partes se
2 autorizan mutuamente para proceder a inscribir esta escritura en el
3 Registro de la Propiedad, así como de ser necesario se inscribirán estas
4 capitulaciones matrimoniales, en el Registro civil correspondiente.
5 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la
6 plena validez, de la escritura pública, a celebrarse. La presente minuta ha
7 sido elaborada y suscrita por la ABOGADA NATALY HERMIDA GILER, CON
8 MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CERO UNO DOS MIL TRECE
9 DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que
10 junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las
11 partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con
12 todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y
13 solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura,
14 se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo
15 juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente
16 escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades
17 legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y,
18 leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por
19 mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia
20 de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes
21 en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y
22 ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

- 1 surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura
- 2 pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo
- 3 lo cual doy fe.-

4

5

6

MARÍA ISABEL VÁZQUEZ-GOELLO
CI.0103635959.

7

8

9

10

11

12

13

14

PABLO GUILLERMO VÁZQUEZ ROSALES
CI.0102408325

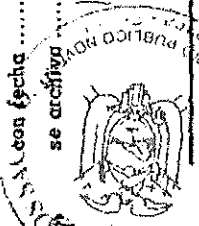
Dr. EDUARDO-ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

Disuelto con fecha de de cuya copia se archiva de



f.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha de cuya copia se archiva

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de cuya copia se archiva

..... de de

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 27 Acta 2697

En Provincia de Azuay
hoy día de del dos mil
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Pablo Guillermo Vázquez Rosales
nacido en Urcabazapa, Azuay, el 18 de enero de 1933, de nacionalidad Guatemalteca, de profesión ingeniero con Cédula N° 10249832-5, domiciliado en Coatepeque, anterior divorciado, hijo de Andrés Guillermo Vázquez Casariego y de Anita Susana Rosales Heredia.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María Isabel Vázquez Corallo
nacida en Santa Rita, el 28 de septiembre de 1935, de nacionalidad Guatemalteca, de profesión estudiante (con Cédula N° 10363595-9, domiciliada en Coatepeque, de estado anterior divorciada; hija de Hernán Vázquez Cordero y de Irma Lucía Corallo Vázquez.
LUGAR DEL MATRIMONIO: Coatepeque.
En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado

OBSERVACIONES:

Acta N° 63294

FIRMAS:

María Isabel Vázquez Corallo



Dirección General de Políticas Científicas,
Investigación y Coadyuvación

 USD. **6.00**

[illegible]

CERTIFICADOS:

☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

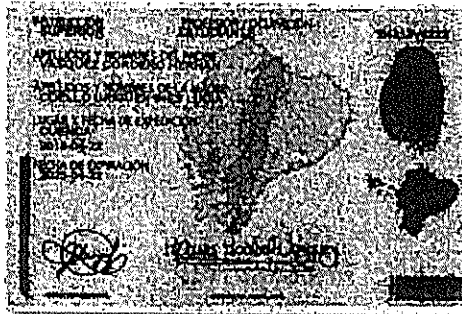
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM
☐ DOC SOLICITUD CUALQ CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/CDP CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2458891





NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5º del Art. 48
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en
foja(s) es igual al original que me fue presentado para
su contrólacion.

Cuenca, a 22 MAR 2016

Dr. Eduardo E. Palacios Sacca
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

THESE DOCUMENTS
ONTAIRE
LIBRARY

THESE DOCUMENTS
ONTAIRE
LIBRARY



REPÚBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL	
EXTRINSECO Y CREDENCIAL	
	N. 010240832-5
CEDULA DE CIUDADANIA	
APELLIDOS Y NOMBRES: VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO	
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY	
CUIENCA	
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-01-12	
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
SEXO: M	
ESTADO CIVIL: CASADO	
MARIA ISABEL VAZQUEZ COELLO	

INSTRUCCION	PROFESION / OCUPACION
SUPERIOR	EJECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROSALES HEREDIA AMITA SUSANA	
LUGAR Y FECHA DE EMISION: CUIENCA 2014-01-21	
FECHA DE EXPIRACION: 2024-01-21	

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
CERTIFICADO DE VOTACIÓN	
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014	
035	0102408325
035-0112	CEDULA
NUMERO DE CERTIFICADO: VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO	
AZUAY	CIRCONSCRIPCION
PROVINCIA	SUCSE
CUIENCA	1
CANTON	PARADOLA
ZONA	
0	
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA	

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUIENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 de la Ley
de la Ley Notarial de la que la copia que antecede en
fojas es igual al original que me fue presentado para
su confrontación
Cuenca, a

22 MAR 2016

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUIENCA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN EN MI ENFE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUIENCA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 No. 010240832-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VAZQUEZ ROSALES
PABLO GUILLERMO
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-01-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ISABEL
VAZQUEZ COELLO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019		
0031 M CEDULA No.	0031 - 278 CERTIFICADO No.	0102408325 CEDULA No.
VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO APellidos y Nombres		
0102406335 0102406335	PROVINCIA AZUAY CANTÓN CUENCA CIRCONSCRIPCIÓN 1 PARROQUIA SUCRE ZONA	



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190418340001
GVCHOLDING S.A

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO

CONTADOR:

MOLINA SAQUICELA JOHANNA CAROLINA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

16/10/2015

FEC. INSCRIPCIÓN:

16/10/2015

FEC. ACTUALIZACIÓN:

29/06/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Intersección: GUAYANAY Referencia ubicación: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guilmovaz@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 6 AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001742557

Fecha: 08/08/2018 10:40:00 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0190418340001

RAZÓN SOCIAL:

GVCHOLDING S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 13/07/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Interseccion: GUAYANAY Referencia: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com



Código: RIMRUC2018001742557

Fecha: 08/08/2018 10:40:00 AM

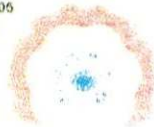


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



010348136-2

CIUDADANIA
VAZQUEZ PENA
DIEGO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA PAULINA
CISNEROS TORRES



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

INGENIERO

E2833V3222

APELLIDOS Y NOMBRES EXTENDIDO
VAZQUEZ LUIS GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER
PENA JENNY BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXTENSIÓN
CUENCA
2015-03-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-04



DIRECCIÓN GENERAL



Cuenca, 12 de abril de 2018.

Señor Ingeniero
Diego José Vázquez Peña
Ciudad.-

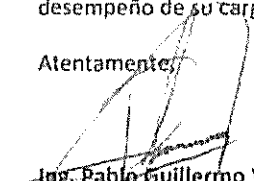
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía "GVCHOLDING S.A." celebrada el día de hoy 12 de abril de 2018 se le designó a usted para el cargo de **PRESIDENTE** por el periodo estatutario de dos años correspondiéndole entre otras funciones principalmente ejercer de forma indistinta con el Gerente General la Representación Legal tanto judicial como extrajudicial de la Compañía y todas las demás establecidas en los Estatutos y la Ley.

La compañía GVCHOLDING S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Décima Segunda del cantón Cuenca, Dra. Ruth Ortega Ortiz, en fecha 18 de junio de 2015, inscribiéndose en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 583 en fecha 13 de julio de 2015.

El presente Nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente,

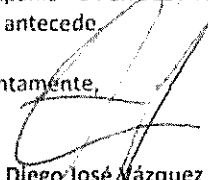


Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales
CI. 0102408325
Gerente-Secretario

Cuenca, 12 de abril de 2018.

Aceptación: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "GVCHOLDING S.A.", en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente,



Ing. Diego José Vázquez Peña
CI. 0103481362



TRÁMITE NUMERO: 7196

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	18149
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1281
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

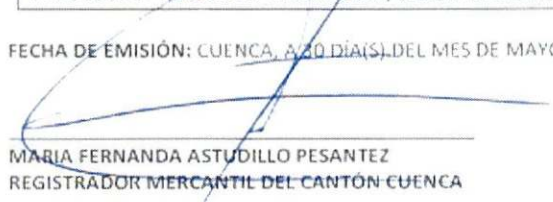
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GVCHOLD'ING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VAZQUEZ PENA DIEGO JOSE
IDENTIFICACIÓN	0103481362
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2018


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 03 de diciembre de 2019

RECIBIDO 1 2 DIC 2019

Señor Doctor
Mauricio Vázquez Cueva
GERENTE GENERAL
IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.
Ciudad

Señor Gerente:

Diego José Vázquez Peña, ecuatoriano, con cédula de identidad No. 0103481362, legítimo propietario de 26.268 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una (US \$1,00) en la compañía **IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. 0190003701001, comunico a Usted que en esta fecha he procedido a ceder y transferir a título oneroso la totalidad de las acciones de mi propiedad a favor de la compañía **GVCHOLDING S.A.**, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

CEDENTE	CESIONARIO
Apellidos: VAZQUEZ PEÑA Nombres: DIEGO JOSÉ C.I.: 0103481362 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor nominal de cada acción: US \$1,00 Tipo de Inversión: Nacional Número de acciones: 26.268 Valor Nominal Total: US 26.268,00 Valor Total de Adquisición: US \$39.402,00	Razón Social: GVCHOLDING S.A. RUC: 0190418340001 Representante Legal: Ing. Pablo Vázquez Rosales Nacionalidad: Ecuatoriana Valor de transferencia por acción: \$1,68 Tipo de inversión: Nacional Número de acciones: 26.268 Valor Total de la transferencia: US \$44.130,24

Particular que comunico a Usted con el fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.**, así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

Adjunto a la presente encontrará el/los Título Acción correspondiente, solicitando se proceda a la anulación del mismo y se sirva emitir el/los nuevos títulos con las acciones que le pertenecen al cesionario.

Pablo Vázquez Rosales, Gerente General y Representante Legal de **GVCHOLDING S.A.**, en mi calidad de cesionario, acepto la transferencia de acciones constante en este documento y declaro que me han sido entregados los balances y estados financieros de la compañía **IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.**, por lo que conozco la situación financiera de la compañía.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente


Ing. Diego José Vázquez Peña
CEDENTE


Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales
GERENTE GENERAL-GVCHOLDING S.A.
CESIONARIO



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eeopalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

ESCRITURA NRO.
20160101009P00916
ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
OTORGADA POR:
MARÍA PAULINA CISNEROS TORRES Y DIEGO JOSÉ VÁZQUEZ PEÑA
CUANTÍA: \$133.898,00
Fact. 25465
******* VV *******
DIZCOP

11 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
12 de hoy **VEINTE Y DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**
13 **DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**,
14 **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la
15 celebración de este instrumento público, los cónyuges señores **MARÍA**
16 **PAULINA CISNEROS TORRES Y DIEGO JOSÉ VÁZQUEZ PEÑA** portadores de
17 la cédula **0104040985** y **0103481362** respectivamente. Los
18 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
19 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen
20 y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
21 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo
22 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados en
23 su orden, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el
24 idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado
25 el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la
26 libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el

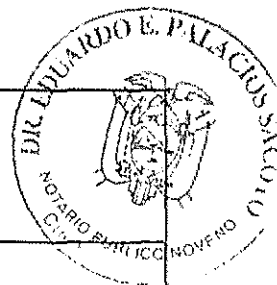


1 Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y
2 cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a
3 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
4 En al protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar
5 una escritura de Capitulaciones Matrimoniales, de acuerdo a las cláusulas
6 que a continuación se determinan: **Primera: Comparecientes.-** Al
7 otorgamiento de este instrumento comparecen por sus propios
8 personales derechos y por los que representan su sociedad conyugal por
9 una parte, la Señora María Paulina Cisneros Torres portadora de la cedula
10 de ciudadanía número 0104040985, y por otra parte el señor Diego José
11 Vázquez Peña con cédula de ciudadanía número 0103481362. Ambos
12 comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
13 domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse.
14 **Segunda: Antecedentes.- UNO)** Los comparecientes contrajeron
15 matrimonio civil en fecha 27 de febrero de 2015 en la parroquia San Blas,
16 cantón Cuenca, Provincia del Azuay, legalmente efectuado de acuerdo
17 con las leyes ecuatorianas y desde esta fecha se han sujetado al Régimen
18 económico matrimonial, esto es de la sociedad conyugal, siendo para
19 ellos su único matrimonio. **DOS)** El Señor Diego José Vázquez Peña, en su
20 estado civil de soltero adquirió, las siguientes acciones y participaciones:

Compañía	Número de acciones o participaciones
----------	--------------------------------------



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.	733
IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.	26268
JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.	2952
PLASTIAZUAY S.A.	4353,96
IMPRITSA S.A.	4298
ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A.	82500
TOYOCOSTA S.A.	3528
RNT RENTING S.A.	382
PRODUCTOS INNOVADORES	7575
PROALMEX CÍA. LTDA.	

- 1 TRES) La Señora María Paulina Cisneros Torres ha adquirido las siguientes
2 participaciones:

Compañía	Número de participaciones
DOMICILIOS MEGA BITE	500
MEGABITEDOM CÍA. LTDA	

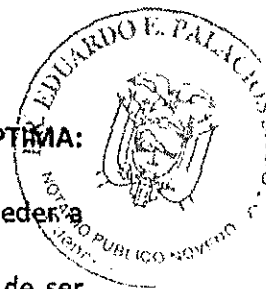
- 3 CUARTA.- OBJETO: Los comparecientes por convenir a sus intereses, por
4 medio de este instrumento amparados en lo que dispone el artículo
5 ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos numeral
6 cuatro del Código Civil, en vigencia, proceden a la celebración de



1 capitulaciones matrimoniales de conformidad con las siguientes
2 declaraciones: Los cónyuges María Paulina Cisneros Torres y Diego José
3 Vázquez Peña por medio de este instrumento y de conformidad con
4 la ley, manifiestan que: a) Todas las acciones y participaciones
5 mencionadas en el numeral DOS de la cláusula tercera con todos los
6 derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluidas las utilidades no
7 distribuidas quedan de exclusiva propiedad del señor Diego José
8 Vázquez Peña; b) Todas las acciones y participaciones mencionadas en el
9 numeral TRES) de la cláusula tercera con todos los derechos y obligaciones
10 inherentes a ellas, incluidas las utilidades no distribuidas quedan de
11 exclusiva propiedad de María Paulina Cisneros Torres. Igualmente
12 declaran que todas las acciones, participaciones o aportes en toda clase
13 de sociedades o compañías, que adquieran a cualquier título a partir de
14 la presente fecha, serán de exclusiva propiedad de la persona que las
15 adquiera, sin que estas adquisiciones entren a formar parte de la
16 sociedad conyugal, todo de acuerdo a lo establecido en las
17 disposiciones legales antes citadas. Se deja expresa constancia que lo
18 estipulado entre las partes tendrán la fuerza de sentencia pasada en
19 autoridad de cosa juzgada. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes
20 aceptan todas y cada una de las estipulaciones constantes en este
21 instrumento por ser esa su voluntad. **SEXTA: CUANTÍA.-** La Cuantía de
22 este instrumento se la fija en CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eeppalacios@hotmail.com



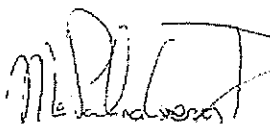
1 NOVENTA Y OCHO (USD \$133.898,00) DOLARES AMERICANOS. **SÉPTIMA:**
2 **AUTORIZACIÓN.-** Las partes se autorizan mutuamente para proceder a
3 inscribir esta escritura en el Registro de la Propiedad, así como de ser
4 necesario se inscribirán estas capitulaciones matrimoniales, en el Registro
5 civil correspondiente. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas
6 de estilo que miren a la plena validez, de la escritura pública, a celebrarse.
7 La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por la ABOGADA NATALY
8 HERMIDA GILER, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CERO UNO
9 DOS MIL TRECE DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DEL COLEGIO DE
10 ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y
11 precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública
12 con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y
13 anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el
14 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
15 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
16 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
17 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
18 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
19 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
20 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
21 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
22 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan

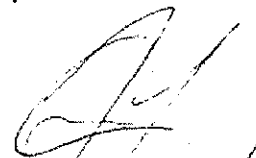


Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eeopalacios@hotmail.com

- 1 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
- 2 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo
- 3 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13


MARÍA PAULINA CISNEROS TORRES
CI.0104040985


DIEGO JOSÉ VÁZQUEZ PEÑA
CI.0103481362


Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

CÓDIGO 3

Nº 007636



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 260 - 000111 - 35

En ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAN BLAS, el día de hoy, 27 DE FEBRERO DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DIEGO JOSE VAZQUEZ PEÑA, nacido en ECUADOR, provincia AZUAY, cantón CUENCA, parroquia HUAYNACAPAC el 5 DE ENERO DE 1985 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0103481362 domiciliado en AV. LAS AMERICAS 6-236, de estado civil SOLTERO hijo de LUIS GUILLERMO VAZQUEZ y JENNY BEATRIZ PEÑA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA PAULINA CISNEROS TORRES, nacida en ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAN BLAS el 12 DE MAYO DE 1990 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0104040985 domiciliada en AV. LAS AMERICAS 6-236, de estado civil SOLTERO hija de IVAN RODRIGO CISNEROS y PATRICIA DEL CARMEN TORRES.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

firma del delegado
YOLANDA PRISCILA BENAVIDES ESPEJO

firma de la contrayente
MARIA PAULINA CISNEROS TORRES

firma del contrayente
DIEGO JOSE VAZQUEZ PEÑA

testigo
JUAN JOSE PALACIOS CORDOVA

testigo
GABRIELA ESTEFANIA COELLAR RIOS

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
CUENCA, 27 DE FEBRERO DE 2015

Impreso por: YBENAVIDES, CUENCA, 26 DE FEBRERO DE 2015

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

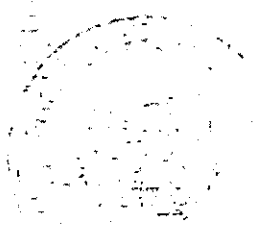


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00



2015

2016

REGISTRADO EN EL REGISTRO CIVIL

JEFATURA DE AREA

JEFATURA

JEFATURA

JEFATURA

JEFATURA

JEFATURA

JEFATURA

JEFATURA

JEFATURA

JEFATURA

JEFATURA

JEFATURA

JEFATURA

JEFATURA

JEFATURA

JEFATURA

JEFATURA

JEFATURA

JEFATURA

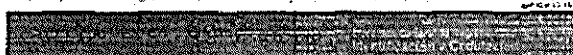
- CERTIFICADOS:**
- ☐ NACIMIENTO
 - ☐ MATRIMONIO
 - ☐ UNIÓN DE HECHO
 - ☐ DEFUNCIÓN
 - ☐ PART. COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL:**
- ☐ NACIMIENTO
 - ☐ MATRIMONIO
 - ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HUO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2458958



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Nº. **010404098-5**

CEDULA
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
TORRES PATRICIA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEENCA
BIMBLAN
FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
DUEÑO JORGE VAZQUEZ PERA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y DESIGNACIÓN
LICENCIADA

Y0229V2222

APellidos y Nombres del Padre
CISNEROS IVAN RODRIGO
APellidos y Nombres de la Madre
TORRES PATRICIA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUEENCA
2014-03-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-04



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0070 **0104040985**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CISNEROS TORRES MARIA PAULINA

AZUAY
PROVINCIA
CUEENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAGRADO
PARROQUIA
ZONA

2
0
0
0

0104040985
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUEENCA
El suscrito, con la presente, por medio de la presente, ha verificado
que la inscripción que se encuentra en el presente documento
es la copia original que me fue presentada para
su inscripción.

22 MAR 2016

NOTARIO DEL CANTÓN CUEENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE **N.º 010348136-2**

CITADANÍA
APellidos y Nombres: **VAZQUEZ PEÑA**
DIEGO JOSE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
Cuenca, 22-03-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
ESPOSA PAULINA
CONDOMINIO TONCER

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre
VAZQUEZ LLAS GUILLELMO
APellidos y Nombres de la Madre
PEÑA JENNY ROSA TRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
Cuenca, 22-03-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-04

NOTARIO PÚBLICO
EDUARDO E. PALACIOS SAGOLÓ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026
026-0010
NÚMERO DE CERTIFICADO
0103481362
CÉDULA
VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PAVAYACAPAC
PARRISOLA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad preñada en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial de fe que la copia que antecede en...
foja(s) es igual al original que me fue presentado para
su confrontación.
Cuenca, a 22 MAR 2016

Dr. Eduardo E. Palacios Sagoló
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

HASTA QUE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN A MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FUIMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACIÓN.

Dr. Eduardo E. Palacios Sagoló
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



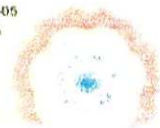
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIONES E EDUCACIÓN



FECHA DE
CIUDADANÍA
01-01-2015
VAZQUEZ PEÑA
DIEGO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEX M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA PAULINA
CISNEROS TORRES



010348136-2



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESION EN EDUCACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VAZQUEZ LUIS GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PENA JENNY BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-03-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-04



DIRECCIÓN GENERAL

E2333V3222



33-1001-33



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010240832-5

VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CENSA: HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-01-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA ISABEL VAZQUEZ COELLO

IGM 16 02 431 20

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MASTER
E3343H4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROSALES HEREDIA ANITA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2016-04-19
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-04-19

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

000457488

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0031 M 0031 - 275 0102408326
JUNTA M. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

0101406325

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: SUCRE
ZONA:



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190418340001
RAZÓN SOCIAL: GVCHOLDING S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
CONTADOR: MOLINA SAQUICELA JOHANNA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/10/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/10/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Interseccion: GUAYANAY Referencia ubicacion: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 6 AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001742557
Fecha: 08/08/2018 10:40:00 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0190418340001

RAZÓN SOCIAL:

GVCHOLDING S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 13/07/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Interseccion: GUAYANAY Referencia: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com



Código: RIMRUC2018001742557

Fecha: 08/08/2018 10:40:00 AM

Cuenca, 12 de abril de 2018.

Señor Ingeniero
Pablo Guillermo Vázquez Rosales
Ciudad.-

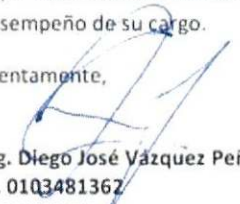
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía "GVCHOLDING S.A." celebrada el día de hoy 12 de abril de 2018 se le designó a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo estatutario de dos años correspondiéndole entre otras funciones principalmente ejercer de forma indistinta con el Presidente la Representación Legal tanto judicial como extrajudicial de la Compañía y todas las demás establecidas en los Estatutos y la Ley.

La compañía GVCHOLDING S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Décima Segunda del cantón Cuenca, Dra. Ruth Ortega Ortiz, en fecha 18 de junio de 2015, inscribiéndose en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 583 en fecha 13 de julio de 2015.

El presente Nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

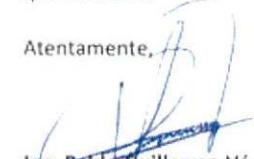
Atentamente,


Ing. Diego José Vázquez Peña
CI. 0103481362
PRESIDENTE

Cuenca, 12 de abril de 2018.

Aceptación: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "GVCHOLDING S.A.", en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente,


Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales
CI. 0102408325



TRÁMITE NÚMERO: 7197

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	18150
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1282
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

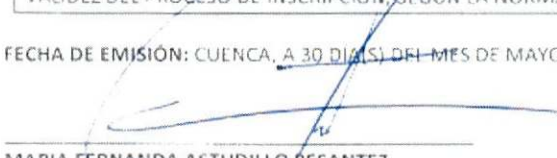
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GVCHOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
IDENTIFICACIÓN	0102408325
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍAS(S) DEL MES DE MAYO DE 2018


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 03 de diciembre de 2019

RECIBIDO 12 DIC 2019

Señor Doctor
Mauricio Vázquez Cueva
GERENTE GENERAL
IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.
Ciudad.

Señor Gerente:

María de Lourdes Vázquez Peña, debidamente representada por su Apoderado General el **Ing. Diego José Vázquez Peña**, ecuatoriana, con cédula de identidad No. 0102983558, legítima propietaria de 26.253 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una (US \$1,00) en la compañía **IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. 0190003701001, comunico a Usted que en esta fecha he procedido a ceder y transferir a título oneroso la totalidad de las acciones de mi propiedad a favor de la compañía **GVCHOLDING S.A.**, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

CEDENTE	CESIONARIO
Apellidos: VAZQUEZ PEÑA Nombres: MARIA DE LOURDES C.I.: 0102983558 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor nominal de cada acción: US \$1,00 Tipo de Inversión: Nacional Número de acciones: 26.253 Valor Nominal Total: US \$26.253,00 Valor Total de Adquisición: US \$39.379,50	Razón Social: GVCHOLDING S.A. RUC: 0190418340001 Representante Legal: Ing. Pablo Vázquez Rosales Nacionalidad: Ecuatoriana Valor de transferencia por acción: \$1,68 Tipo de inversión: Nacional Número de acciones: 26.253 Valor Total de la transferencia: US \$44.105,04

Particular que comunico a Usted con el fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.**, así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

Adjunto a la presente encontrará el/los Título Acción correspondiente, solicitando se proceda a la anulación de/los mismos y se sirva emitir nuevo título a nombre del cesionario.

Pablo Vázquez Rosales, Gerente General y Representante Legal de **GVCHOLDING S.A.**, en mi calidad de cesionario, acepto la transferencia de acciones constante en este documento y declaro que me han sido entregados los balances y estados financieros de la compañía **IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.**, por lo que conozco la situación financiera de la compañía.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Diego José Vázquez Peña
APODERADO GENERAL
María de Lourdes Vázquez Peña
CEDENTE


Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales
GERENTE GENERAL- GVCHOLDING S.A.
CESIONARIO

ACUERDO POST MATRIMONIAL

Primera: Comparecientes.- Al otorgamiento de este instrumento comparecen por sus propios personales derechos y por los que representan su sociedad conyugal por una parte, la Señora María de Lourdes Vázquez con documento de identificación número 503474631, y por otra parte el señor William Peter Russ con documento de identificación número 491633180. Ambos comparecientes de nacionalidad Estado Unidense, de estado civil casados entre sí, domiciliados en el condado de Dallas, Estado de Texas, hábiles para contratar y obligarse.

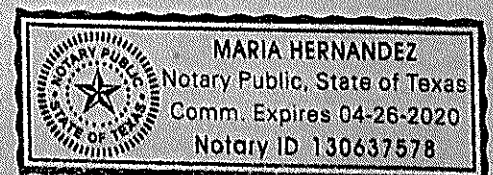
Segunda: Antecedentes.- UNO) Los comparecientes contrajeron matrimonio civil en fecha 10 de Marzo de 2016, en el condado de Dallas, estado de Texas, legalmente efectuado de acuerdo con las leyes Estado Unidenses y desde esta fecha se han sujetado al Régimen económico matrimonial, siendo para ellos su único matrimonio. **DOS)** La Sra. María de Lourdes Vázquez a la presente fecha adquirió 199 acciones en la compañía GVCHOLDING S.A. de nacionalidad Ecuatoriana con Registro Único de Contribuyente 019041834000, domiciliada en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay.

CUARTA.- OBJETO: Los comparecientes por convenir a sus intereses proceden a la celebración del presente acuerdo post matrimonial de conformidad con las siguientes declaraciones: Los cónyuges María de Lourdes Vazquez y William Peter Russ por medio de este instrumento y de conformidad con la ley, manifiestan que: a) Las acciones mencionadas en el numeral DOS de la cláusula tercera con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluyendo los frutos de estas quedan de exclusiva propiedad de la señora María de Lourdes Vázquez. Igualmente declaran que todas las acciones, participaciones o aportes en toda clase de sociedades o compañías, que adquieran a cualquier título a partir de la presente fecha, serán de exclusiva propiedad de la persona que las adquiera, sin que estas adquisiciones entren a formar parte del haber matrimonial.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan todas y cada una de las estipulaciones constantes en este instrumento por ser esa su voluntad, firmando para el efecto en unidad de acto.-

María de Lourdes Vazquez

William Peter Russ



ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL
OTORGADA POR:

MARIA DE LOURDES VAZQUEZ PEÑA

A FAVOR DE:

DIEGO JOSE VAZQUEZ PEÑA

CUANTÍA: INDETERMINADA

*******MP*******



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE** , ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparece a la celebración de la presente escritura la señorita **MARIA DE LOURDES VAZQUEZ PEÑA**, portadora de la cédula de identidad número **010298355-8**, la compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **SOLTERA**, domiciliada en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultado del presente

instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER GENERAL** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** comparece a la celebración de la presente escritura la señorita **MARIA DE LOURDES VAZQUEZ PEÑA**, portadora de la cédula de identidad número **010298355-8**, la compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **SOLTERA**, domiciliada en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley y expone: que confiere **Poder General**, Generalísimo, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor del señor **DIEGO JOSE VAZQUEZ PEÑA**, portador de la cédula de identidad número **010348136-2**, para que en su nombre y en representación de sus derechos y haciendo sus veces proceda a representarle en todos los actos y contratos que requieran de su presencia sean estos de carácter judicial, extrajudicial, bancarios, administrativos, notariales, societarios, pudiendo por lo mismo comprar, vender, hipotecar, cancelar hipotecas, permutar, dar en anticresis los bienes de la poderdante, velando siempre por sus intereses y en general podrá realizar cuanta gestión sea menester con este objeto sin restricción de ninguna naturaleza y sin que por falta de cláusula especial que en este mandato no constare se le pueda argüir de insuficiente. Le faculta para que en caso de ser necesario delegue este poder en todo o en parte pero únicamente con fines de procuración

judicial. Para mayor abundamiento le confiere las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Hasta aquí la minuta, agregue usted señor Notario las demás cláusulas de



estilo, que miren con la perfecta validez de este instrumento.

ATENTAMENTE, DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO,
ABOGADO CON MATRICULA NUMERO TRES MIL OCHENTA Y OCHO
DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a la otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firman conmigo de todo lo cual doy fe.-

MARIA DE LOURDES VAZQUEZ PEÑA
C.I. 010298355-8



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVATO
AZUAY - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No **010298355-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
VAZQUEZ PENA
MARIA DELOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
HUAYNAGAPAC

FECHA DE NACIMIENTO **1992-11-03**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Soltera**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VAZQUEZ LUIS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PENA JENNY BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-05

V4342V4222

00469324

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



[Signature]
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR		DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL		IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Nº	010298355-8		
	APELLIDOS Y NOMBRES VAZQUEZ PEÑA MARIA DE LOURDES				
	LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC				
	FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-03				
	NACIONALIDAD ECUATORIANA				
	SEXO F				
	ESTADO CIVIL Soltera				
		DIRECTOR GENERAL		REGISTRANTE	
		INSTRUCCIÓN BACHILLERATO		PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE	
		APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VAZQUEZ LUIS GUILLERMO		V4343V4222	
		APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PEÑA JENNY BEATRIZ			
		LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2011-08-05		00048324	
		FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-05			

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VAZQUEZ ROSALES
PABLO GUILLERMO**
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO **1973-01-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA ISABEL
VAZQUEZ COELLO**

No **010240832-5**

16 02 431 20

000457298

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MASTER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSALES HEREDIA ANITA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2016-04-19**
2026-04-19

000457298

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0031 M 0031 - 275 0102408325
ZONA MZ CERTIFICADO No CEDULA No

VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

0102408325

PROVINCIA **AZUAY**
CANTÓN **CUENCA**
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PARROQUIA **SUCRE**
ZONA:



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190418340001
GVCHOLDING S.A

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO

CONTADOR:

MOLINA SAQUICELA JOHANNA CAROLINA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

16/10/2015

FEC. INSCRIPCIÓN:

16/10/2015

FEC. ACTUALIZACIÓN:

29/06/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Intersección: GUAYANAY Referencia ubicación: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 61 AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001742557

Fecha: 08/08/2018 10:40:00 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0190418340001

RAZÓN SOCIAL:

GVCHOLDING S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 13/07/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Interseccion: GUAYANAY Referencia: FRENTE A LA
FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com



Código: RIMRUC2018001742557

Fecha: 08/08/2018 10:40:00 AM

Cuenca, 12 de abril de 2018.

Señor Ingeniero
Pablo Guillermo Vázquez Rosales
Ciudad.-

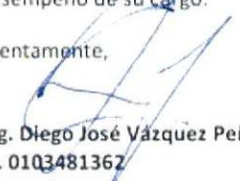
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía "GVCHOLDING S.A." celebrada el día de hoy 12 de abril de 2018 se le designó a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo estatutario de dos años correspondiéndole entre otras funciones principalmente ejercer de forma indistinta con el Presidente la Representación Legal tanto judicial como extrajudicial de la Compañía y todas las demás establecidas en los Estatutos y la Ley.

La compañía GVCHOLDING S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Segunda del cantón Cuenca, Dra. Ruth Ortega Ortiz, en fecha 18 de junio de 2015, inscribiéndose en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 583 en fecha 13 de julio de 2015.

El presente Nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

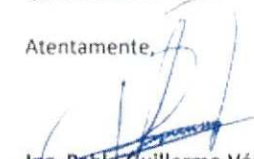
Atentamente,


Ing. **Diego José Vázquez Peña**
CI. 0103481362
PRESIDENTE

Cuenca, 12 de abril de 2018.

Aceptación: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "GVCHOLDING S.A.", en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente,


Ing. **Pablo Guillermo Vázquez Rosales**
CI. 0102408325



TRÁMITE NÚMERO: 7197

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	18150
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1282
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GVCHOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
IDENTIFICACIÓN	0102408325
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2018


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 03 de diciembre de 2019

Señor Doctor
Mauricio Vázquez Cueva
GERENTE GENERAL
IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.
Ciudad

RECIBIDO 1 2 DIC 2019

Señor Gerente:

María del Pilar Vázquez Rosales, ecuatoriana, con cédula de identidad No. 0102514593, legítima propietaria de 26.253 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una (US \$1,00) en la compañía **IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. 0190003701001, comunico a Usted que en esta fecha he procedido a ceder y transferir a título oneroso la totalidad de las acciones de mi propiedad a favor de la compañía GVCHOLDING S.A., con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

CEDENTE	CESIONARIO
Apellidos: VAZQUEZ ROSALES Nombres: MARIA DEL PILAR C.I.: 0102514593 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor nominal de cada acción: US \$1,00 Tipo de Inversión: Nacional Número de acciones: 26.253 Valor Nominal Total: US \$26.253,00 Valor Total de la Adquisición: US \$39.379,50	Razón Social: GVCHOLDING S.A. RUC: 0190418340001 Representante Legal: Ing. Pablo Vázquez Rosales Nacionalidad: Ecuatoriana Valor de transferencia por acción: \$1,68 Tipo de inversión: Nacional Número de acciones: 26.253 Valor Total de la transferencia: US \$44.105,04

Particular que comunico a Usted con el fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía IMPORTADORA TOMBAMBA S.A., así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

Adjunto a la presente encontrará el/los Título Acción correspondiente, solicitando se proceda a la anulación del mismo y se sirva emitir el/los nuevos títulos con las acciones que le pertenecen al cesionario.

Pablo Vázquez Rosales, Gerente General y Representante Legal de GVCHOLDING S.A., en mi calidad de cesionario, acepto la transferencia de acciones constante en este documento y declaro que me han sido entregados los balances y estados financieros de la compañía IMPORTADORA TOMBAMBA S.A., por lo que conozco la situación financiera de la compañía.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Sra. María del Pilar Vázquez Rosales
CEDENTE

Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales
GERENTE GENERAL-GVCHOLDING S.A.

ESCRITURA NRO.

20160101012P06294

ESCRITURA DE CESIÓN DE ACCIONES

OTORGADA POR:

MARIA FERNANDA PACHECO JUCA

A FAVOR DE:

MARIA DEL PILAR VAZQUEZ ROSALES

..

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR

MARIA DEL PILAR VAZQUEZ ROSALES Y PABLO

ESTEBAN MENDEZ RODAS

CUANTÍA: \$199,00

******* CV *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
**CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA
PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.**
Comparecen en la celebración de este contrato, por una parte en
calidad de cedente **MARIA FERNANDA PACHECO JUCA, soltera ;**
y, por otra parte en calidad de cesionario **MARIA DEL PILAR
VAZQUEZ ROSALES, casada. Comparece también PABLO**



A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

ESTEBAN MÉNDEZ RODAS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar una escritura que en su primera parte contenga una **CESIÓN DE ACCIONES** de una sociedad anónima y en su segunda parte **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se determinan: **PRIMERA PARTE: PRIMERA.**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento público por una parte en calidad de **CEDENTE** María Fernanda Pacheco Juca poseedora de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, que representan el 50% del capital social de la compañía "GVCHOLDING S.A.", la compareciente es mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Cuenca. Por otra parte comparece en calidad de **CESIONARIA** la Señora María del Pilar Vázquez Rosales mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, de estado civil casada pero quien comparece por



sus propios derechos por celebrar en la segunda parte de este mismo instrumento capitulaciones matrimoniales. **SEGUNDA.**

ANTECEDENTES.- Uno. La Compañía GVCHOLDING S.A. se constituyó mediante escritura pública suscrita ante la Dra. Ruth Ortega Ortiz, Notaria Décima Segunda del Cantón Cuenca, el diez y ocho de junio de dos mil quince, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el trece de julio del mismo año, con el número quinientos ochenta y tres, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) número 0190418340001. **Dos.** La cedente es propietaria de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada dentro del capital social de la compañía GVCHOLDING S.A. que es de un mil dólares. **TERCERA. TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados, María Fernanda Pacheco Juca transfiere 199 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que posee en la compañía GVCHOLDING S.A., en la forma que se detalla a continuación:

GVCHOLDING S.A.

RUC: 0190418340001

Representante Legal: Ing. Pablo Vázquez Rosales

CEDENTE	CESIONARIA
Apellidos: PACHECO JUCA	Apellidos: VAZQUEZ ROSALES
Nombres: MARIA FERNANDA	Nombre: MARIA DEL PILAR
C.C.: 0102864824	CC: 0102514593
Nacionalidad: Ecuatoriana	Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor de cada acción: \$1,00	Valor de cada acción: \$1,00
Tipo de Inversión: Nacional	Tipo de inversión: Nacional
Número de acciones: 199	Número de acciones: 199



La transferencia se la hace de manera libre y voluntaria a título oneroso, sin reserva ni limitación alguna con todos los derechos y obligaciones que le son inherentes de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía, debiendo inscribirla en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. **CUARTA. PRECIO.-** La cesionaria como precio por la transferencia de las acciones constantes en la cláusula anterior paga a la cedente el valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE** dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US \$199,00). Precio que la cedente declara tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción. **QUINTA. CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato es de CIENTO NOVENTA Y NUEVE dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$199.00). **SEXTA. ACEPTACIÓN.-** Presentes los comparecientes aceptan la transferencia de acciones constante en éste contrato. **SEGUNDA PARTE. PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de este instrumento comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal conformada entre ellos, por una parte la Señora **María del Pilar Vázquez Rosales** portadora de la cédula de ciudadanía número 0102514593, y por otra parte el señor **Pablo Esteban Méndez Rodas** con cédula de ciudadanía número 0102610961. Ambos comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** Los



comparecientes contrajeron matrimonio civil en fecha veinte y ocho de junio de dos mil dos, en el cantón Cuenca, Provincia del Azuay, legalmente efectuado de acuerdo con las leyes ecuatorianas y desde esta fecha se han sujetado al régimen económico matrimonial, esto es, el de la sociedad conyugal. **DOS)** En la presente fecha la señora María del Pilar Vázquez Rosales adquiere ciento noventa y nueve (199) acciones de la compañía GVCHOLDING S.A., conforme consta de la primera parte de este instrumento. **TERCERA.- OBJETO:** Los comparecientes por convenir a sus mutuos intereses, por medio de este instrumento amparados en lo que dispone el artículo ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos numeral cuatro del Código Civil vigente, proceden a la celebración de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES** de conformidad con las siguientes declaraciones: Los cónyuges María del Pilar Vázquez Rosales y Pablo Esteban Méndez Rodas por medio de este instrumento y de conformidad con la ley, manifiestan que: a) Las ciento noventa y nueve acciones cedidas a favor de María del Pilar Vázquez Rosales, determinadas en la cláusula tercera de la primera parte de este instrumento, transferencia que se realizó con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, quedan en propiedad exclusiva y absoluta de la Sra. María del Pilar Vázquez Rosales incluyendo utilidades, utilidades no distribuidas, así como los frutos y dividendos que llegaren a producir dichas acciones, será también de su exclusiva propiedad los aumentos de capital que pudieren



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'S' followed by a horizontal line.

realizarse a futuro, sea que estos se efectúen con las utilidades generadas o con cuentas patrimoniales de la compañía, pudiendo disponer de ellas libremente sin necesidad de autorización de su cónyuge el Sr. Pablo Esteban Méndez Rodas, pues las acciones antes enunciadas pasan a ser parte del patrimonio exclusivo de la Sra. María del Pilar Vázquez Rosales. Se deja expresa constancia que lo estipulado entre las partes tendrá fuerza de sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de este instrumento se la fija en ciento noventa y nueve dólares americanos (US \$199,00). **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan todas y cada una de las estipulaciones constantes en este instrumento por ser esa su voluntad. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** Las partes se autorizan mutuamente para proceder a inscribir esta escritura en el Registro Mercantil y en el Registro Civil correspondiente de ser necesario. Agregue Usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente, **Abg. Natay Hermida Giler. Mat. 01-2013-263.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Léda que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la

Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad
de acto de todo lo cual doy fe.-



MARIA FERNANDA PACHECO JUCA
0102864824

MARIA DEL PILAR VAZQUEZ ROSALES
0102514593

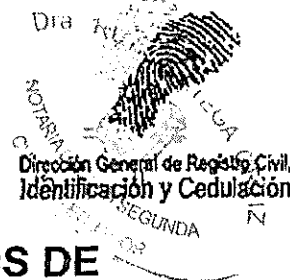
PABLO ESTEBAN MÉNDEZ RODAS
0102610961

DRA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

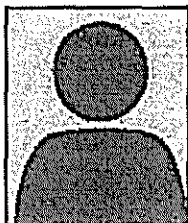


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0102514593

Nombres del ciudadano: VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PABLO ESTEBAN MENDEZ RODAS

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: LUIS GUILLERMO VAZQUEZ

Nombres de la madre: ANITA SUSANA ROSALES

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.05 15:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2188639



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0102864824

Nombres del ciudadano: PACHECO JUCA MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

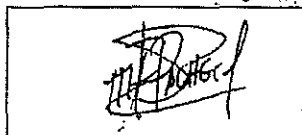
Nombres del padre: PACHECO JORGE GORKI

Nombres de la madre: JUCA MARTHA ISABEL

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.05 15:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2168665



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0102610961

Nombres del ciudadano: MENDEZ RODAS PABLO ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL P.

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: MENDEZ GUILLERMO OLMEDO

Nombres de la madre: RODAS MARIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2011



Firma manuscrita: P. Mendez

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

Firma manuscrita de Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.05 15:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2188713



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010261096-1

APELLIDOS Y NOMBRES: MENDEZ RODAS PABLO ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY / CUENCA / SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-11-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

MARIA DEL P. VAZQUEZ ROSALES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO V334312244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENDEZ GUILLERMO OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODAS MARIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2011-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-01

000446610

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

024 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0183 0102610961
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENDEZ RODAS PABLO ESTEBAN

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN / 2
PROVINCIA SAGRARIO
CUENCA 0 ZONA
CANTÓN PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010251459-3

VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY / CUENCA / SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-08-13

AZUAY / CUENCA / SUCRE

EL SAGRARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010251459-3

VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY / CUENCA / SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-08-13

AZUAY / CUENCA / SUCRE

EL SAGRARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

038 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 - 0077 0102514593
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA SUCRE
CUENCA PARROQUIA
CANTÓN

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACORDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL, HOY FE,
DE LA COPIA QUE CONCEDE IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MÍ EN FECHAS 26
CUENCA, A.S. DE Agosto DEL 2014

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 010286482-4



CÉDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PACHECO JUCA
MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
EL VECINO
FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V111401222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHECO JORD E GORKI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JUCA MARTHA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-08-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-30




PARA DEL CUBANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0007 **0102864824**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PACHECO JUCA MARIA FERNANDA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TOTORACCOCHA
PARROQUIA

1
0
ZONA



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No 010251459-3

VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR

PROFESION AZUAY / CUENCA / SUCRE

10 AGOSTO 1977

010- 0221 03817 F

AZUAY / CUENCA

EL SACRARIO 1977

Pilar Vazquez Rosales



EQUATORIANA***** V3343V2222

CASADO PABLO ESTEBAN MENDEZ RODAS

SUPERIOR ARQUITECTO

LUIS GUILLERMO VAZQUEZ

ANITA SUSANA ROSALES

CUENCA 04/01/2011

04/01/2023

REN 3483723



Pablo Esteban Mendez Rodas

PLA DAR OMBRECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO **1973-01-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ISABEL VAZQUEZ COELLO

Nº **010240832-5**

IBM 15 02 431 20

000457498

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MASTER

E334314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSALES HEREDIA ANITA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-04-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-19

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0031 M **0031 - 275** **0102408325**
ZONA M CERTIFICADO M CÉDULA M

VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

0101406335

PROVINCIA AZUAY
CANTÓN CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA SUCRE
ZONA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190418340001
RAZÓN SOCIAL: GVCHOLDING S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
CONTADOR: MOLINA SAQUICELA JOHANNA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/10/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/10/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Interseccion: GUAYANAY Referencia ubicacion: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 6 AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001742557
Fecha: 08/08/2018 10:40:00 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0190418340001

RAZÓN SOCIAL:

GVCHOLDING S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 13/07/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Interseccion: GUAYANAY Referencia: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com



Código: RIMRUC2018001742557

Fecha: 08/08/2018 10:40:00 AM

Cuenca, 12 de abril de 2018.

Señor Ingeniero
Pablo Guillermo Vázquez Rosales
Ciudad.-

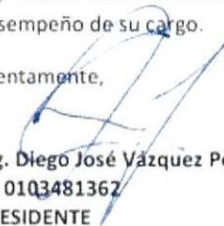
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía "GVCHOLDING S.A." celebrada el día de hoy 12 de abril de 2018 se le designó a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo estatutario de dos años correspondiéndole entre otras funciones principalmente ejercer de forma indistinta con el Presidente la Representación Legal tanto judicial como extrajudicial de la Compañía y todas las demás establecidas en los Estatutos y la Ley.

La compañía GVCHOLDING S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Segunda del cantón Cuenca, Dra. Ruth Ortega Ortiz, en fecha 18 de junio de 2015, inscribiéndose en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 583 en fecha 13 de julio de 2015.

El presente Nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente,


Ing. Diego José Vázquez Peña
CI. 0103481362
PRESIDENTE

Cuenca, 12 de abril de 2018.

Aceptación: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "GVCHOLDING S.A.", en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente,


Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales
CI. 0102408325



TRÁMITE NÚMERO: 7197

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	18150
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1282
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

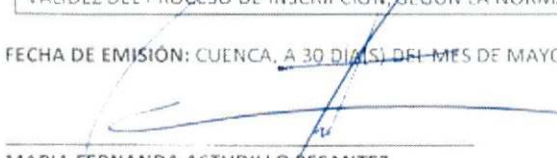
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GVCHOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
IDENTIFICACIÓN	0102408325
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2018


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL